

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE BECAS DEL
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En la ciudad de San Mateo Atenco, Estado de México siendo las dieciséis horas del día 11 de marzo de dos mil quince, en la Sala de Juntas del COMECYT, sita en el segundo piso de la calle Hacienda Cieneguillas número 1, Colonia Santa Elena, Código Postal 52100, se reunieron los integrantes del Comité de Becas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología; presidido por la Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Directora General; la Lic. Xóchitl Sánchez Ramírez, Directora de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos y Secretario del Comité, y los vocales; C. Mario Alberto Moreno Pérez, Director de Desarrollo Tecnológico y Vinculación; Lic. Valeria Hernández Pérez, Directora de Financiamiento, Divulgación y Difusión y la L.A.T. María Luisa Vite Díaz, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Determinar los criterios de ponderación para las convocatorias del ejercicio fiscal 2015 correspondientes a las modalidades de: Becas Tesis de Licenciatura y Posgrado, Becas para realizar estudios de Posgrado (renovación) y Becas de Apoyo Extraordinario.
4. Lectura y en su caso aprobación de las convocatorias del ejercicio fiscal 2015 correspondientes a las modalidades de: Becas Tesis de Licenciatura y Posgrado, Becas para realizar estudios de Posgrado (renovación) y Becas de Apoyo Extraordinario.
5. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.

La Lic. Xóchitl Sánchez Ramírez señaló que se encontraban presentes los integrantes del Comité, por lo que se reunía el quórum legal para dar inicio a la sesión, desahogando el siguiente punto del Orden del Día.

2.-Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

La Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga dio lectura al orden del día y lo puso a consideración de los miembros del Comité, la cual se aprobó por unanimidad. Pidió al Secretario del Comité de Becas, desahogar el siguiente punto del orden del día.

3.- Determinar los criterios de ponderación para las convocatorias del ejercicio fiscal 2015 correspondientes a las modalidades de: Becas Tesis de Licenciatura y Posgrado, Becas para realizar estudios de Posgrado (renovación) y Becas de Apoyo Extraordinario.

La Lic. Xóchitl Sánchez Ramírez propone que los criterios de ponderación para las convocatorias del ejercicio fiscal 2015: Becas Tesis de Licenciatura y Posgrado, Becas para realizar estudios de Posgrado (renovación) y Becas de Apoyo Extraordinario, sea conforme a lo que se señala a continuación:

La evaluación se divide en dos etapas:

En la primera etapa se aplica un criterio cuantitativo que considera el área del conocimiento del posgrado o el de aplicación de la tesis de acuerdo a lo que se señala en el CUADRO 1. Asimismo, será considerado el promedio de calificaciones, de acuerdo a la calificación que obtuvo el aspirante, como se señala en el CUADRO 2.

CUADRO 1: PONDERACIÓN DEL ÁREA DEL CONOCIMIENTO	
ÁREA DEL CONOCIMIENTO	VALOR
•Ciencias exactas	25
•Ciencias naturales	25
•Ciencias de la salud	20
•Ciencias agropecuarias	20
•Biotecnología	25
•Ingenierías	25
•Tecnologías de información y comunicación	20

CUADRO 2: PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE CALIFICACIONES	
PROMEDIO	VALOR
10.0	25
9.9	24
9.8	23
9.7	22
9.6	21
9.5	20
9.4	19
9.3	18
9.2	17
9.1	16
9.0	15
8.9	14
8.8	13
8.7	12
8.6	11
8.5	10

Para los casos de solicitudes de becas para realizar estudios de Posgrado, cuyo proyecto de investigación sea de carácter interdisciplinario, el Comité considerará el proyecto y asignará un valor cuantitativo según cada caso en particular.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including an arrow pointing upwards and several illegible signatures.

En la segunda etapa, los expedientes integrados que cubrieron satisfactoriamente los requisitos correspondientes y la ponderación cualitativa, serán considerados y evaluados cualitativamente, tomando en cuenta la línea del posgrado, la vinculación laboral o académica del aspirante con el Estado de México, la carta de exposición de motivos y las características del programa de posgrado para el que se solicita la beca y/o la tesis a realizar. El Comité aprobará o rechazará el otorgamiento de la beca a los expedientes de los candidatos presentados.

Una vez analizada la propuesta, el Comité aprobó por unanimidad los criterios que se aplicarán en las convocatorias del ejercicio fiscal 2015 correspondientes a las modalidades de: Becas Tesis de Licenciatura y Posgrado, Becas para realizar estudios de Posgrado (renovación) y Becas de Apoyo Extraordinario.

4.- Lectura y en su caso aprobación de las convocatorias del ejercicio fiscal 2015 correspondientes a las modalidades de: Becas Tesis de Licenciatura y Posgrado, Becas para realizar estudios de Posgrado (renovación) y Becas de Apoyo Extraordinario.

La Lic. Xóchitl Sánchez Ramírez dio lectura a las convocatorias del ejercicio fiscal 2015: Becas Tesis de Licenciatura y Posgrado, Becas para realizar estudios de Posgrado (renovación) y Becas de Apoyo Extraordinario, para su conocimiento y en su caso aprobación.

El Comité de Becas una vez revisadas las Convocatorias, las aprueba en lo general por unanimidad.

ACUERDOS

No. de Acuerdo	ACUERDO
CB-EXTRA064-001/2015	Se aprobó por unanimidad el Orden del Día propuesto.
CB-EXTRA064-002/2015	El Comité aprobó por unanimidad los criterios de ponderación para las convocatorias del ejercicio fiscal 2015 correspondientes a las modalidades de: Becas Tesis de Licenciatura y Posgrado, Becas para realizar estudios de Posgrado (renovación) y Becas de Apoyo Extraordinario.
CB-EXTRA064-003/2015	El Comité aprobó por unanimidad las convocatorias del ejercicio fiscal 2015 correspondientes a las modalidades de: Becas Tesis de Licenciatura y Posgrado, Becas para realizar estudios de Posgrado (renovación) y Becas de Apoyo Extraordinario.

4.- Asuntos Generales

El Secretario del Comité, preguntó a los demás integrantes si existe algún asunto general para tratarlo.

Agotados y aprobados los puntos del Orden del Día, se dio por terminada la Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Becas, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día 11 de marzo de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

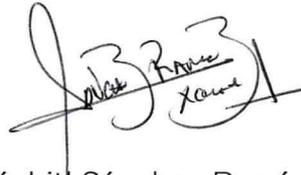


PRESIDENTE



Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga
Directora General

SECRETARIO



Lic. Xóchitl Sánchez Ramírez
Directora de Investigación Científica
y Formación de Recursos Humanos

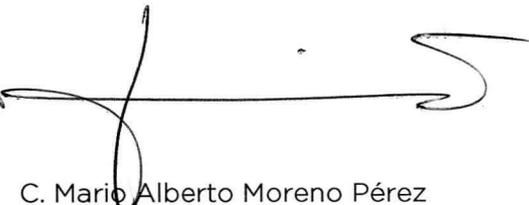
VOCALES



L.A.T. María Luisa Vite Díaz
Jefa de la Unidad de
Apoyo Administrativo



Lic. Valeria Hernández Pérez
Directora de Financiamiento,
Divulgación y Difusión



C. Mario Alberto Moreno Pérez
Director de Desarrollo Tecnológico y Vinculación

Estas firmas corresponden al Acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Becas, celebrada el 11 de marzo de 2015.